

	PROCEDIMIENTO <i>Atención de reclamos</i>	COM-PRO026
		Versión: 6 Vigencia: 01/10/2021

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

Datos identificatorios y de contacto del Cliente:	
Nombre y Apellido:	
Tel. de Contacto:	
Número de Cuenta:	
Email:	
Seleccione la opción que mejor se ajuste a sus inquietudes:	
<input type="checkbox"/> Sugerencia	<input type="checkbox"/> Queja
<input type="checkbox"/> Reclamo	
Motivo:	
Indique área involucrada:	
<i>Ex. Asesor financiero, etc.</i>	
Comentarios:	
<i>Indique de forma detallada sus sugerencias o reclamos, incluyendo especialmente para el caso de reclamos, la fecha de ocurrencia de los hechos:</i>	
Firma:	Aclaración:
	Fecha:

Para ser completado por Puente Corredor de Bolsa S.A.:			
Recibido por:		Fecha recepción:	
Número de reclamo:			

Puente Corredor de Bolsa S.A. es una entidad sujeta a contralor y supervisión del Banco Central del Uruguay (BCU) y registrada en el registro de Mercado de Valores, sección Bolsas de Valores e Intermediarios. Por más información acceder a www.bcu.gub.uy.

Nuestro procedimiento para atención de reclamos y el formulario para la presentación de los mismos se encuentran disponibles en nuestras oficinas o en la página web: puentenet.com.uy.

Su reclamo podrá ser presentado por escrito en nuestras oficinas, a través del email reclamos@puentenet.com.uy o a través del formulario que estuviere disponible en nuestra página web: puentenet.com.uy.

En caso de no recibir una respuesta o si ésta resultara insatisfactoria, el cliente tiene la posibilidad de trasladar su reclamo a la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) del BCU.